



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Barranquilla

SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO No.084  
MAYO 21 DE 2018

RAD.	ACCION O MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUAD.	DECISION
08-001-33-33-002-2018-00154-00	TUTELA	MILADIS DEL CARMEN GUAYARA DURAN, y PRIMITIVO NUÑEZ AGUAS	NACION-DPTO. DE LA PROSPERIDAD SOCIAL; DPTO. DEL ATLCO. -GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL; ALCALDIA DE SOLEDAD. VINCULADO: CONSORCIO EDIFICACIONES 2017.	18-05-2018	1	FALLO: SE DENIEGA LA ACCION, POR IMPROCEDENTE.

Carrera 44 Calle 38 Esquina Edificio Antiguo Telecom Piso 1°  
Teléfono: 341 0020. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Correo: [adm02bq1la@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm02bq1la@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC6730-4

No. GP 059-4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 084 De Lunes, 21 De Mayo De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220180012900	Tutela	Eduardo Manotas Cerpa	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios - Electricaribe S.A. E.S.P.	18/05/2018	Auto Concede - Impugnación.-
08001333300220180016300	Tutela	Jorge Antonio Perez Eslava	Fiscalia General De La Nacion Y Otros	18/05/2018	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 21 de mayo de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaría

Código de Verificación

3d7f0e9d-4c88-4efe-b781-a9a408ba620f